

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

AVE/MBA/MFVK

106797

14142

APRUEBA MODIFICACIONES A LAS BASES Y RESPUESTA INGRESADA EN EL FORO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA "REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE NAVIDAD PARA LOS VECINOS DE LAS CONDES", ID N°2560-72-LP25.

OFICINA
DE
PARTES

DECRETO SECC.1ª N° 3522

LAS CONDES, 09 OCT 2025

VISTOS: La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, en particular, lo señalado en el artículo 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1325 de fecha 26 de diciembre de 1991, que designa el cargo de Secretario Municipal, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3662/P2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo del Secretario Municipal; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de administradora municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°69/2025, de fecha 15 de enero de 2025, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3373, de 30 de septiembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para contratar el "REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE NAVIDAD PARA LOS VECINOS DE LAS CONDES", ID N°2560-72-LP25 del portal www.mercadopublico.cl.
2. La Propuesta de Modificaciones a las Bases de Licitación y respuesta a la pregunta ingresada en el foro, de fecha 08 de octubre de 2025.

DECRETO

MODIFÍCASE las Bases de Licitación Pública para contratar la "REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE NAVIDAD PARA LOS VECINOS DE LAS CONDES", ID N°2560-72-LP25 del portal www.mercadopublico.cl, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3373, de 30 de septiembre de 2025, en el siguiente sentido:

Modificación N°1:

Se modifica el punto B.8. de las Bases de Licitación denominado "MISAS NAVIDEÑAS EN PARROQUIAS DE LAS CONDES", en lo indicado en "SILLAS PLEGABLES" en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Se requiere de apoyo con 3.300 sillas plegables para los asistentes de las misas, que serán divididas en las siguientes Parroquias:

- **Parroquia Nuestra Señora de los Angeles:** 500 sillas plegables color blanco o negro.
- **Parroquia Nuestra Señora del Rosario:** 2000 sillas plegables color blanco o negro.
- **Parroquia San Vicente Ferrer:** 2000 sillas plegables color blanco o negro
- **Parroquia María de los Angeles:** 500 sillas plegables color blanco o negro

- **Parroquia San Alberto Hurtado:** 300 sillas plegables color blanco o negro

Debe decir:

"Se requiere de apoyo con 6.500 sillas plegables para los asistentes de las misas, que serán divididas en las siguientes Parroquias:

- **Parroquia Nuestra Señora de los Angeles:** 500 sillas plegables color blanco o negro.
- **Parroquia Nuestra Señora del Rosario:** 2000 sillas plegables color blanco o negro.
- **Parroquia San Vicente Ferrer:** 2000 sillas plegables color blanco o negro
- **Parroquia María de los Angeles:** 500 sillas plegables color blanco o negro
- **Parroquia San Alberto Hurtado:** 1.500 sillas plegables color blanco o negro"

2. En todo lo demás se mantienen vigentes las Bases de Licitación Pública para contratar el "REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE NAVIDAD PARA LOS VECINOS DE LAS CONDES", ID N°2560-72-LP25 del portal www.mercadopublico.cl, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3373, de 30 de septiembre de 2025.

3. **APRUEBASE** la respuesta a la pregunta ingresada en el foro de la Licitación Pública para contratar la "REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE NAVIDAD PARA LOS VECINOS DE LAS CONDES", ID N°2560-72-LP25 del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Compras Públicas, la cual es del siguiente tenor:

N°	Preguntas ingresadas (01)	Respuestas
1	Favor subir anexos editables...	Se subirán anexos editables al momento de contestar las preguntas en la plataforma.

4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-72-LP25.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de contratos
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes